

EL CONOCIMIENTO DEL FENÓMENO INMIGRATORIO EN CANARIAS: PERSPECTIVA CIENTÍFICA Y PREOCUPACIÓN INSTITUCIONAL

Vicente Manuel Zapata Hernández

*Profesor Titular de Geografía Humana de la Universidad de La Laguna
Director Académico del Observatorio de la Inmigración de Tenerife*

El hecho de que la inmigración no sea un fenómeno nuevo para Canarias lo demuestra el interés que suscita la instalación de personas procedentes de distintos orígenes nacionales desde hace bastante tiempo. La permanencia de foráneos en el Archipiélago siempre ha llamado la atención, y aún más en el último decenio, debido a la amplificación de su presencia. De este modo, ya desde la década de los setenta del siglo XX, todavía con un flujo emigratorio más que notable, algunos investigadores comienzan a interesarse por la actividad de ciertos grupos de extranjeros en las islas capitalinas, como el caso de la comunidad hindú, y también, por la aportación de la inmigración al crecimiento de las ciudades más importantes de la región. Dicho interés se acrecienta en los ochenta, cuando se observa de manera más clara el cambio de tendencia en la migración canaria, y sobre todo, durante los noventa, etapa en la que, a la curiosidad científica, se une la acción de diversas entidades que promueven la realización de estudios específicos ante la intensificación del fenómeno y la original proyección de algunas de sus manifestaciones.

En efecto, a la indagación intelectual de unos pocos investigadores se ha sumado con el paso del tiempo el interés de los distintos componentes de la sociedad canaria, y sobre todo, más recientemente, de la dimensión política y de los medios de comunicación social, puesto que, la inmigración es noticia y algunas de sus vertientes derivan en la acción política. Asimismo los ciudadanos se suman con mayor incertidumbre a la moderna proyección del fenómeno, reflejando algunos sondeos de opinión una ascendente curiosidad, e incluso, cierta preocupación en relación con las diversas repercusiones de la afluencia exterior. En todo caso, parece contrastado que la inmigración se ha convertido en uno de los temas de mayor actualidad en Canarias, siendo necesario aprovechar esa consideración preferente para conseguir la involucración progresiva de más agentes en

su adecuada gestión, puesto que constituye una cuestión que nos atañe a todos.

Dicha preocupación se recoge en los sondeos de opinión realizados recientemente. Según el último Sociobarómetro publicado en Canarias por el Gobierno Regional, realizado en diciembre de 2002, la inmigración constituye el problema esencial para los ciudadanos del Archipiélago (citada por el 47,8 por ciento de los encuestados), frente al paro (42,8 por ciento), la delincuencia y la atención sanitaria. Sin embargo, no se expresa entre las mayores demandas a los políticos, siendo el empleo y la estabilidad laboral los asuntos que se solicitan resolver a más corto plazo. La inmigración se encuentra entre los tres principales problemas enunciados en todas las islas, siendo el fundamental en Fuerteventura (69 por ciento), Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife, en términos relativos y por ese mismo orden. Se observa que el fenómeno migratorio es concebido como problema en mayor grado en los espacios insulares que han registrado su mayor intensificación en los últimos años, obteniéndose una disminución de esos porcentajes de Este a Oeste en el Archipiélago, al igual que ocurre con las propias cifras de la población de origen extranjero¹.

La sociedad canaria percibe la intensificación del fenómeno migratorio en el contexto de las particularidades de una región insular y alejada, aunque sus preocupaciones coinciden con las obtenidas en las consultas de alcance nacional, en las que, también la inmigración, se encuentra por encima del resto de problemas señalados (59,2 por ciento), caso del paro, la vivienda, el terrorismo, la inseguridad ciudadana o las cuestiones de índole económica, según se refleja en el Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas de septiembre de 2006. No obstante, aquélla aparece menos representada entre los problemas que afectan en el plano personal a los ciudadanos españoles en su conjunto: 18,1 por ciento². No cabe duda de que la identificación de la inmigración como problema, e incluso, como obstáculo al desarrollo en ciertos casos, está especialmente vinculada con la relación de ese fenómeno a la capacidad que puede tener el Archipiélago para incrementar su población en etapas de menor crecimiento económico, sobre todo por la vía de la incorporación de nuevos efectivos procedentes del exterior.

Y en esa interacción fenómeno-problema, que separa cada vez más las opiniones existentes en el Archipiélago, se justifica la apuesta por su conocimiento integral, dado que muchos ciudadanos se han formado un juicio de valor sobre la inmigración a partir de las opiniones interesadas de terceros. La información que circula es aún escasa dada la trascendencia del tema, y aquélla que proviene de una mayor profundización en sus identificadores, puesto que ha sido obtenida a partir de la investigación, llega al público, cuando lo hace, a través de múltiples intermediarios. Entonces la generación de más información procedente de fuentes fiables y fruto de análisis rigurosos, está en la base de la adecuada gestión de esta movilidad, y además, será el soporte esencial para evitar la generalización de actitudes que se van forjando en el desconocimiento y la desinformación.

*1 Sociobarómetro de Canarias, diciembre de 2002, Gobierno de Canarias.
<http://www.gobiernodecanarias.org/sociobarometro>*

2 Barómetro de septiembre de 2006, Centro de Investigaciones Sociológicas. <http://www.cis.es>

1. La intensificación reciente del estudio de la inmigración en Canarias

Los estudios académicos sobre la inmigración se han incrementado a la par que la intensificación del fenómeno durante las últimas décadas, consolidando diversas líneas de investigación en ambas universidades canarias. La moderna proyección de esta movilidad ha favorecido la concurrencia de varias disciplinas científicas, entre las que podemos destacar las siguientes: Antropología Social, Ciencias de la Educación, Ciencias Jurídicas, Economía, Geografía, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Servicios Sociales. Desde los distintos campos del conocimiento científico se han desarrollado investigaciones y cuerpos teóricos diferenciados, aunque se observan múltiples puntos de encuentro, e incluso, solapamientos en las apreciaciones e interpretaciones que se han realizado de las variadas facetas de la inmigración. Por ello, sería interesante promover un mayor aprovechamiento de las sinergias potenciales entre ámbitos de trabajo habitualmente complementarios.

Han sido asimismo diversos los eventos singulares que se han realizado en Canarias relacionados con el tratamiento de las cuestiones poblacionales, en los que la dinámica emigración-inmigración ha ocupado un lugar central. Ya en el Seminario Cívico-Militar de Canarias, celebrado en la primera mitad de la década de los ochenta se incluye una ponencia de población: la cuantificación de las migraciones que afectan a esta región, sobre todo de procedencia exterior, constituye una de sus inquietudes fundamentales. Las conclusiones de este encuentro destacan una cierta preocupación por la intensificación de ciertas corrientes inmigratorias en relación con la defensa nacional: “Debe prestarse especial atención a la inmigración extranjera por: La importancia de los puestos de trabajo que ocupan los inmigrantes, europeos principalmente, que pueden plantear problemas de competencia laboral. El aumento de inmigrantes de origen africano, dadas las actuales tensiones existentes en sus respectivos países, a las que difícilmente puede ser ajeno el Archipiélago³”.

Una década después se celebran en San Cristóbal de La Laguna las IV Jornadas de la Población Española (1993) con el lema “inmigración extranjera y planificación demográfica en España”: vienen a suponer el reconocimiento de la ascendente repercusión que adquieren las cuestiones poblacionales en un espacio insular como Canarias. Durante sus sesiones se dedica una ponencia específica a valorar las implicaciones socioeconómicas y demográficas de la inmigración extranjera en nuestro país, y además, se desarrolla un apartado que revisa las tendencias recientes en la población del Archipiélago, en el que destacan las aportaciones sobre la movilidad.

Más recientemente se celebra en ambas islas capitalinas la Cumbre en Canarias sobre Extranjería e Inmigración (2003), a modo de jornadas de estudio y debate ante la realidad inmigratoria desde una óptica global, integrando las perspectivas institucional, jurídica, sociolaboral, educativa y sanitaria, entre otras. Aunque de alcance limitado, puede considerarse como una de las diversas iniciativas que se han producido en los últimos años en el sentido de ahondar en los identificadores del fenómeno inmigratorio y de acercar al conjunto de la sociedad los resultados de la investigación y de fomentar la discusión compartida. Dichas propuestas han sido promovidas casi siempre por universidades, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, etc., echándose de menos una mayor involucración directa de las instituciones regionales en la promoción de eventos para la reflexión compartida.

3 Citado en ZAPATA HERNÁNDEZ, VICENTE MANUEL (2002) La inmigración de origen extranjero en Tenerife, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, página 136.

También viene siendo relevante la aportación al conocimiento de la movilidad de entidades como el Consejo Económico y Social de Canarias, que a través de sus informes anuales⁴, estudios monográficos⁵ y dictámenes, analiza de forma regular los principales asuntos demográficos, prestando especial atención a la inmigración en los últimos años ante su amplificación. En este contexto, es preciso alentar al CES para que siga promoviendo con recursos propios la elaboración de investigaciones de carácter independiente sobre la evolución y las repercusiones del fenómeno migratorio en el Archipiélago, e incluso, en colaboración con otros Consejos, la realización de estudios comparados con el fin de contrastar la dinámica migratoria y sus efectos en distintos lugares.

En los últimos años, podemos constatar algunas iniciativas singulares como la organización del Comité de Expertos sobre Población e Inmigración de Canarias (2002), a instancias del propio presidente del Gobierno Regional⁶. Se trató de un intento de conocer desde una perspectiva multidisciplinar la situación demográfica de las Islas, y en ese contexto, analizar las repercusiones de la intensificación de la afluencia exterior en la configuración de la población del Archipiélago. Con el cambio de legislatura, y también desde la presidencia del Gobierno de Canarias, se elaboró un documento de “Propuestas sobre dinamización económica y del empleo y sobre limitación del sobrecrecimiento poblacional en Canarias” (2004), objeto de un dictamen específico del Consejo Económico y Social⁷.

Todo ello supone que el Gobierno Regional ha comenzado a poner en marcha diversas iniciativas en relación con una cuestión que de forma creciente preocupa a la sociedad canaria, aunque en escasas ocasiones tienen una auténtica proyección en acciones concretas. Uno de los aspectos positivos de esta dinámica ha sido la generalización del debate sobre el papel de la inmigración en el actual contexto demográfico, económico y social de Canarias, discusión que debe canalizarse de forma progresiva hacia espacios de consenso que deriven en la adopción de medidas eficaces para gestionar de manera adecuada el fenómeno migratorio.

Con ese mismo objetivo se constituyó en el año 2000 el Foro Canario de la Inmigración en el seno de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias. Se trata de un órgano de participación, asesoramiento y consulta de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia migratoria, en la línea de fortalecer la cooperación entre la Administración y las organizaciones y agentes sociales que están más directamente relacionados con la inmigración; la formulación y desarrollo del “Plan Canario para la Inmigración 2002-2004” y la promoción del “Pacto Canario sobre Inmigración” suponen sus primeras aportaciones más relevantes, puesto que constituyen instrumentos esenciales para afirmar un marco adecuado que contribuya a mejorar la gestión del proceso migratorio regional. El funcionamiento habitual del Foro ha propiciado asimismo la

4 Informe Anual sobre la situación económica, social y laboral de Canarias, realizados desde 1993. Pueden consultarse en la web del CES: <http://www.cescanarias.org>

5 Destacamos el que aparece en el informe anual publicado en 2002, sobre la situación económica, social y laboral de Canarias, denominado “Geodemografía”, páginas 461-483.

6 Decreto 195/2002, de 4 de octubre, del Presidente, por el que se crea el Comité de Expertos sobre Población e Inmigración. Decreto 196/2002, de 7 de octubre, del Presidente, por el que se nombra a los miembros y Presidente del Comité de Expertos sobre Población e Inmigración y de la unidad de apoyo a dicho Comité.

7 Dictamen 1/2004, facultativo, solicitado por el Gobierno de Canarias, sobre las “Propuestas sobre dinamización económica y del empleo y sobre limitación del sobrecrecimiento poblacional en Canarias”.

realización de diversos informes y documentos de trabajo sobre diversas vertientes del fenómeno inmigratorio en Canarias⁸, si bien durante su andadura no ha logrado convertirse en el referente fundamental de la inmigración por su falta de autonomía, representatividad, eficacia y proyección social.

En síntesis, es posible afirmar que son abundantes los estudios, informes y dictámenes elaborados en el contexto de la acción científica, técnica y política, promovidos por diferentes entidades públicas y privadas en los últimos años. Entre los mismos podemos citar el Gobierno Regional, Consejo Económico y Social, Foro Canario de la Inmigración, Diputado del Común, Observatorio de la Inmigración de Tenerife, universidades canarias, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, etc. En algún caso las aportaciones son producto de la acción coordinada, como en los más importantes estudios realizados hasta el momento sobre la irregularidad en Canarias: “Inmigración extranjera e integración”, de la mano de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado y la Fundación Universitaria de Las Palmas⁹; “La inmigración irregular en Tenerife”, promovido por el Observatorio de la Inmigración de Tenerife con financiación del Cabildo de Tenerife¹⁰. La mayor parte de esa información se encuentra dispersa, aunque muchos documentos son accesibles actualmente a través de Internet¹¹. A ello debemos sumar la reflexión y el debate que se produce en los seminarios, cursos y jornadas que se celebran de forma casi permanente sobre la inmigración y otras cuestiones afines en Canarias desde hace poco tiempo. Por ello, es preciso hacer mayor énfasis en la difusión de las conclusiones obtenidas en dichos eventos, con el objetivo de que lleguen tanto a los que se vinculan con la gestión del fenómeno como al conjunto de los ciudadanos cada vez más interesados por su evolución.

Comienzan a proliferar los centros para la observación de la realidad migratoria, tanto en la escala insular, caso del Observatorio de la Inmigración de Tenerife (2000), como en la dimensión municipal, caso del recientemente creado Observatorio de la Inmigración de Granadilla de Abona (2004). El primero constituye una novedad por su originalidad en el contexto español; debe entenderse como un intento de la Universidad de implicarse de forma decidida en el conocimiento cualificado y en la intermediación efectiva en relación con un asunto de capital importancia para el desarrollo integral de Canarias. Supone ahondar en la investigación multidisciplinar de un tema complejo a

8 Decreto 73/2000, de 8 de mayo, por el que se crea el Foro Canario de la Inmigración, se regula su composición, organización y funcionamiento. En el Foro Canario de la Inmigración están representados, al margen del Gobierno Regional y la Administración General del Estado, varios departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (educación, empleo, protección del menor y la familia, salud, vivienda y acción exterior), los Cabildos Insulares y ayuntamientos, las asociaciones de inmigrantes o refugiados, las organizaciones sociales no gubernamentales o de voluntariado con programas de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, las organizaciones sindicales, empresariales y vecinales. Las universidades canarias se han incorporado recientemente en calidad de observadores.

9 DOMÍNGUEZ MUJICA, JOSEFINA [Directora] (2001) Inmigración extranjera e integración. La inmigración irregular en Canarias (1999-2000), Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

10 GODENAU, DIRK y ZAPATA HERNÁNDEZ, VICENTE MANUEL [Coordinadores] (2005) La inmigración irregular: aproximación multidisciplinar, Área de Desarrollo Económico del Cabildo de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.

11 Existen amplios catálogos de enlaces para acceder a la documentación citada en los portales del Consejo Económico y Social de Canarias (<http://www.cescanarias.org>), de la Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/asuntossociales/inmigracion>), el Observatorio de la Inmigración de Tenerife (<http://www.obiten.net>) y el Centro Europeo de Estudios sobre Flujos Migratorios (<http://www.flujosmigratorios.org>), entre otras entidades.

partir de la implementación de estructuras estables de observación. En esta oportunidad, la escala insular sirve de marco fundamental de actuación, sin abandonar el necesario referente regional; dicho planteamiento se justifica en virtud de que la isla de Tenerife concentra las dos quintas partes de la inmigración de origen extranjero censada en Canarias, y además, ha experimentado un sensible aumento del fenómeno de la irregularidad entre los inmigrantes en los últimos años, por lo que es posible aseverar que constituye actualmente el principal espacio de atracción migratoria del Archipiélago en términos absolutos¹². El Gobierno Regional también realiza algunas aportaciones en este mismo sentido a través del Observatorio del Empleo y la Formación de Canarias OBECAN¹³.

También hay que destacar la aparición de centros directivos que atienden de forma preferente el fenómeno migratorio en las Islas, en su doble dimensión, inmigración y emigración. El último organigrama del Gobierno de Canarias (2003) contempla la existencia de dos departamentos con rango de Viceconsejería: la Viceconsejería de Emigración, adscrita a la Presidencia del Gobierno, y la Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración, dependiente de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. De manera progresiva parece que en la escala regional se van poniendo las bases para el desarrollo de estructuras permanentes de carácter institucional, con disponibilidad de recursos para atender aspectos como la necesaria coordinación de actuaciones en materia migratoria. Su coherente integración futura parece una medida apropiada para concentrar los asuntos vinculados con la movilidad geográfica de la población en el Archipiélago.

Por último, es importante destacar el papel que han venido desempeñando los medios de comunicación social en relación con la promoción de información, opinión, debate, e incluso, investigación, sobre la inmigración. Su atención preferente hacia estos asuntos motivó la elaboración, a modo de decálogo, del documento denominado “Por una comunicación integradora y no xenófoba”, a instancia del Foro Canario de la Inmigración, aunque ha sido posible constatar su incumplimiento parcial por distintos medios. En este sentido, parece conveniente mantener el protagonismo de los medios de comunicación en la línea de conseguir un mayor acercamiento al tema por parte de los distintos componentes de la sociedad regional, si bien utilizando un lenguaje que no derive en la generalización de actitudes xenófobas y racistas, o en todo caso, posturas evidentemente contrarias a un fenómeno que no se conoce en toda su dimensión, y sobre el que, casi siempre, prima la opinión en relación con la información.

Por lo tanto, y como se podrá concluir de este apartado de revisión realizado de forma sintética, son muchas las aportaciones al conocimiento de la evolución reciente de la inmigración en el Archipiélago, provenientes de múltiples ámbitos aunque de desigual alcance. Realizadas con objetivos muy dispares, todas ellas pueden contribuir a consolidar un estado de la cuestión desde el que reforzar, ampliando la investigación, el conocimiento cualificado del fenómeno migratorio en Canarias. Cualquier Plan que se diseñe deberá, sin duda, incidir en el aspecto informativo, así como en promover la reflexión y el debate activo sobre el tema, elementos que adquieren capital importancia dada su estrecha relación con una adecuada gestión de esta movilidad.

¹² ZAPATA HERNÁNDEZ, VICENTE MANUEL (2004) “El Observatorio de la Inmigración de Tenerife”, en FERNÁNDEZ, T. Y MOLINA, J. [Coordinadores] *Multiculturalidad y educación. Teorías, ámbitos y prácticas*, Alianza Editorial, Madrid, páginas 271-293.

¹³ <http://www.gobiernodecanarias.org/empleoyasuntosociales/observatorio>

2. Las dificultades para el estudio de un fenómeno cada vez más dinámico

La creciente complejidad que ofrece la movilidad geográfica de la población en Canarias dificulta su conocimiento cualificado, pese a que, en los últimos años, se dispone de más abundante información y de instrumentos de investigación más elaborados. En el caso de la inmigración, su naturaleza y algunas de sus manifestaciones más recientes, como la irregularidad, contribuyen a complicar su análisis, al mismo tiempo que a sostener un permanente debate sobre sus principales identificadores y tendencias. Dicha controversia es negativa para el propio fenómeno, puesto que favorece el mantenimiento de la incertidumbre que provoca la dimensión que ha alcanzado la afluencia exterior en la actualidad y sus previsiones futuras. En todo caso, y dados los inconvenientes existentes, parece que la mejor forma de abordar el estudio de la inmigración pasa por la utilización combinada de las distintas fuentes de información, previa revisión de su fiabilidad.

Y es que, disponemos de hasta cuatro fuentes fundamentales que contienen datos acerca de la presencia de habitantes de origen y nacionalidad extranjera en Canarias, y dada su cobertura nacional, es posible establecer comparaciones con la evolución y características del mismo fenómeno en otros territorios del país, considerando distintas agregaciones y escalas geográficas. Las dos más importantes son el Padrón Municipal de Habitantes, registro administrativo actualizado de forma permanente por los ayuntamientos y coordinado por el INE, y el Censo de Población, operación estadística de carácter exhaustivo realizada por la última entidad citada cada diez años. Ambas presentan ventajas e inconvenientes, siendo objeto de una importante controversia por las diferencias que reflejan al contabilizar los habitantes de 2001, fecha que coincide con la realización del trabajo censal más reciente.

Tabla 1. Población de naturaleza y nacionalidad extranjera en Canarias en 2001-2002 según distintas fuentes

| | Censo | Padrón | Diferencia | % |
|-------------------------|-----------|-----------|------------|------|
| Población | 1.694.477 | 1.843.755 | 149.278 | 8,8 |
| Naturaleza extranjera | 141.556 | 188.466 | 46.910 | 33,1 |
| Nacionalidad extranjera | 97.950 | 143.138 | 45.188 | 46,1 |

Censo de Población 1/11/2001. Padrón Municipal de Habitantes, Revisión 1/1/2002.

Fuente: INE e ISTAC.

En efecto, la comparación entre el Censo referido a noviembre de 2001 y la revisión del Padrón correspondiente a enero de 2002, muestra una diferencia cercana a los 150 mil efectivos al medir el tamaño de la población del Archipiélago, el 8,8 por ciento del primero. Dicha divergencia es más destacada en el caso de los individuos de naturaleza (33,1 por ciento) y nacionalidad (46,1 por ciento) extranjera, que en ambos casos, suponen casi una tercera parte de los habitantes que sobran o que faltan. Es hasta cierto punto sorprendente que en el colectivo de extranjeros sea donde la magnitud de la desviación adquiera sus porcentajes máximos, y además, que se observe en mayor medida en la población europea frente a las procedencias africanas y americanas. Dicha circunstancia pone de manifiesto, en el caso que nos ocupa, la dificultad existente para

proceder a la inscripción de las personas que no han nacido en la región pero que sí se encuentran en algún punto de su geografía fruto de uno o varios desplazamientos. Y es que, los extranjeros no siempre quedan apuntados en los registros por múltiples razones, desde no considerarlo necesario o por olvido, hasta ignorar que pueden tener esa obligación y derecho, e incluso, permanecer en situación irregular y no querer dejar huella de su presencia. Por ello, se genera un cierto grado de subinscripción que afecta a la planificación, puesto que, habitualmente, se utilizan las cifras oficiales para determinar la dimensión de las intervenciones que se van a realizar en cada lugar.

En sentido inverso, también observamos la sobrevaloración de la población extranjera residente, circunstancia que se produce cuando las fuentes no descuentan a los habitantes que abandonan cada municipio fruto de nuevos desplazamientos, y en ciertos casos, cuando acaece su desaparición natural por fallecimiento. Esta cuestión es más grave cuando la movilidad de los inmigrantes es intra o interinsular y provoca nuevas altas sin causar baja en el lugar de procedencia, por lo que se origina una situación de sobreinscripción pese a la supuesta automatización de los registros de población. Todo ello redundaría en la posibilidad de que los ciudadanos extranjeros estén indebidamente inscritos, sobre todo en los padrones, hecho enormemente significativo puesto que la explotación de su información se realiza cada año, y en relación a la misma, se suele sostener el debate sobre la intensificación de la inmigración.

En consecuencia, es particularmente relevante la valoración de la fiabilidad de ambas fuentes en Canarias, y aunque este debate se ha ido poco a poco haciendo un hueco entre las cuestiones que interesan a los investigadores, se echa en falta profundizar en el mismo contando con la participación de todos los que de alguna forma tienen que ver con la producción y la gestión de la información de carácter demográfico. Es uno de los temas complementarios o colaterales que es preciso discutir cuando se habla de inmigración, puesto que sus cifras son a menudo centro de la polémica, y se constata, cada vez más, la utilización interesada de los distintos recursos informativos según convenga a los intereses específicos de cada parte. Queda pendiente entonces un debate general sobre las fuentes de información y sobre las cifras de la inmigración.

Tabla 2. Comparativa de la evolución de la población extranjera empadronada y residente en Canarias

| Año | Empadronados | Inc. | Residentes | Inc. |
|------------|---------------------|-------------|-------------------|-------------|
| 1998 | 55.218 | - | 68.848 | - |
| 1999 | 62.677 | 13,5 | 68.347 | -0,7 |
| 2000 | 77.196 | 23,2 | 77.594 | 13,5 |
| 2001 | 107.930 | 39,8 | 87.483 | 12,7 |
| 2002 | 143.138 | 32,6 | 92.149 | 5,3 |
| 2003 | 179.493 | 25,4 | 113.339 | 23,0 |
| 2004 | 185.781 | 3,5 | 125.542 | 10,8 |
| 2005 | 222.260 | 19,6 | 161.470 | 28,6 |

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, INE. Anuario Estadístico de Extranjería, Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

Las otras dos fuentes también importantes son el Registro Central de Extranjeros, que recoge los datos de todos los extranjeros con residencia legal en España, y la Encuesta de Población Activa, operación muestral cuyo diseño está más orientado hacia el mercado de trabajo. Ambos recursos informativos presentan cierto grado de subestimación de la población extranjera, puesto que, en el primer caso, sólo contabiliza a los individuos que se encuentran con permiso y/o tarjeta de residencia, y además, muchos ciudadanos de la Unión Europea no se plantean la necesidad de inscribirse como residentes, y en el segundo caso, se trata de una encuesta cuyo objetivo es únicamente dar información de las principales categorías poblacionales en relación con la actividad.

De la revisión del Padrón Municipal de Habitantes se obtiene cada año la Estadística de Variaciones Residenciales, una fuente que ha ido adquiriendo protagonismo de manera progresiva, dado que registra la dinámica de la población en relación con su movilidad, al contabilizar las altas y las bajas, y además, ofrecer cierto nivel de detalle de los ámbitos de origen y destino de las personas que se desplazan. Al ser un producto de la actualización del padrón su información hay que manejarla con la máxima cautela por los inconvenientes antes citados, aunque ofrece pistas fiables sobre las principales tendencias e intensidades migratorias en cada lugar; por eso esta estadística es ampliamente utilizada en la actualidad, y a partir de la publicación de sus resultados cada año, se producen los más variados comentarios sobre la trayectoria migratoria de la región, habitualmente sin considerar sus posibles carencias.

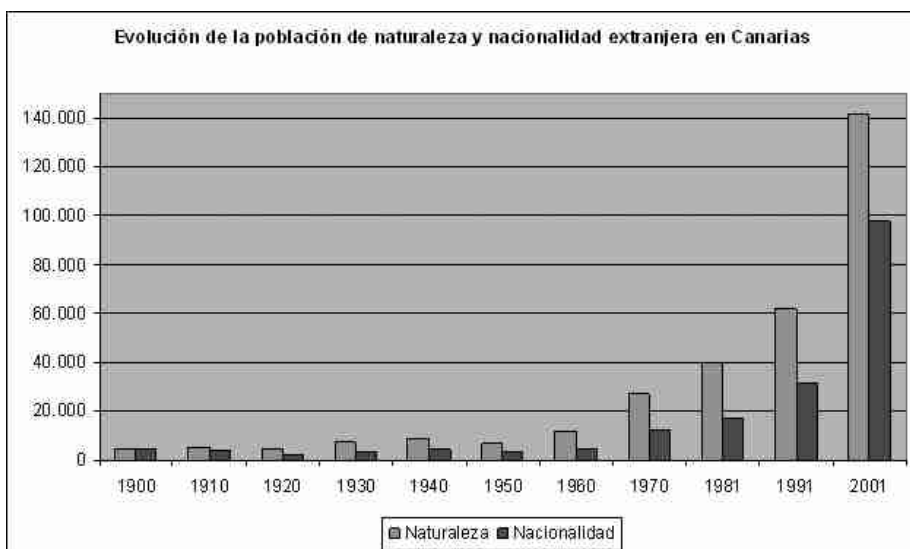
Existen otras muchas fuentes que complementan el análisis realizado con las anteriores, e incluso, que se emplean para contrastar la información que contienen, pero no es el objetivo de este trabajo profundizar en sus posibilidades e inconvenientes. Sí es preciso volver a llamar la atención finalmente sobre sus deficiencias, siendo necesario en cualquier aproximación al conocimiento de la inmigración utilizando las fuentes al uso, analizar con detalle su expresión, y si es posible, comparar sus resultados. De este modo, podremos advertir las enormes diferencias que existen entre unas y otras, y por lo tanto, ser conscientes de las distintas conclusiones que se pueden obtener a partir de su aplicación a los cálculos que tienen que ver con el crecimiento de la inmigración y el tamaño de la población extranjera. Un caso significativo puede ser la comparativa de la evolución de los habitantes extranjeros empadronados y residentes en Canarias entre 1998 y 2005: mientras el número de empadronamientos más que se cuadruplica, el de residentes sólo se duplica entre ambas fechas, para obtener unas cifras al final del periodo que muestran dos trayectorias bien distintas relativas al mismo fenómeno.

Una de las cuestiones que asimismo conviene clarificar, puesto que se constata cierta confusión al conceptualizar la inmigración exterior, es el grupo de población al que se refiere el análisis en cada caso; con bastante frecuencia se utilizan indistintamente los términos “inmigrante” y “extranjero”, e incluso, se emplea la naturaleza y la nacionalidad de los habitantes sin considerar que hacen referencia a situaciones que ofrecen diferencias sustanciales. En este sentido, es indispensable explicitar en cada momento la fuente de información y la categoría que se está utilizando para caracterizar alguna de las dimensiones del fenómeno migratorio.

Este trabajo centra su atención de forma preferente en el colectivo de habitantes que ha nacido en otros países y reside en Canarias, siempre que las fuentes de información disponibles lo permitan, con independencia de la nacionalidad que ofrecen sus integrantes en la actualidad; es decir, se utiliza el criterio geográfico para determinar la inmigración

exterior y no el criterio jurídico de la nacionalidad, que es mucho más restrictivo. Este importante conjunto está formado, a su vez, por dos subgrupos: el de las personas originarias del extranjero aunque vinculadas familiarmente con los emigrantes canarios, que han llegado a la región en el seno de la corriente de retorno; y el de los extranjeros propiamente dichos, que no tienen relación con el proceso migratorio canario, o español en términos generales.

Por ello, en el Archipiélago la población de origen extranjero o naturaleza extranjera no coincide con la población extranjera, o de nacionalidad extranjera, puesto que, en la práctica, una tercera parte de los individuos oriundos de otras naciones tienen nacionalidad española: son fundamentalmente los cónyuges e/o hijos de los antiguos emigrantes que han vuelto a su lugar de procedencia, y cada vez más, por el agotamiento del fenómeno del retorno, inmigrantes que han alcanzado la nacionalidad española después de superar toda una serie de requisitos legales.



La elección previa del colectivo que se pretende analizar es trascendental, dadas las singulares características que ofrece la movilidad geográfica de los habitantes que proceden del exterior en Canarias. En este sentido, hemos observado que la variable nacionalidad puede encubrir múltiples situaciones: personas que nacen en nuestro país y adquieren la misma condición legal que sus ascendientes extranjeros, caso de una parte importante de la descendencia de la comunidad indostánica instalada en las principales ciudades del Archipiélago o de algunos miembros del grupo de europeos menos arraigado en las Islas; inmigrantes que se nacionalizan tras haber permanecido un determinado periodo de tiempo en España, como ocurre con muchos latinoamericanos, magrebíes, ecuatoguineanos y filipinos, entre otros, así como una parte de los que han obtenido el estatuto de asilo o la condición de refugiado.

En efecto, el criterio de la nacionalidad tiene un eminente carácter jurídico-administrativo, que quizá no conlleva cambios en la localización de las personas, esto es, desplazamientos de un sitio a otro. Y así, en las Islas residían 4.073 extranjeros en 2001 que habían nacido en algún lugar de nuestro país, y que, por lo tanto, no formaban parte del contingente que se había desplazado desde el exterior. A ello debemos añadir los problemas que plantea la obtención de esa variable en determinadas fuentes de información, como los padrones de habitantes: según la experiencia adquirida en ésta y otras investigaciones, no aparece siempre consignada de manera conveniente la situación jurídica de todos los vecinos de un municipio, circunstancia que no se suele producir con el lugar de nacimiento, que prácticamente no falta nunca. También observamos el inconveniente añadido de la doble nacionalidad, que en algunos censos de población supone una agrupación diferente, aunque sin tratamiento estadístico específico. Por el contrario, según la naturaleza de los individuos, podemos averiguar si han migrado con respecto a un ámbito de referencia, si bien pueden existir traslados y emplazamientos intermedios que no quedan registrados.

Por todo ello, probablemente la variable más adecuada para analizar el fenómeno de la inmigración extranjera sea el origen geográfico de la población, ya que no se puede alterar el lugar de nacimiento de una persona, independientemente del estatuto legal que posea en cada momento. No obstante, ese principio debe combinarse con el de la nacionalidad, e incluso, otros criterios posibles, dado que las fuentes de información cada vez atienden más a la segunda situación, sobre todo aquéllas que explotan las principales características de la población, como ocurrió con el Censo de Población de 2001, cuyas publicaciones ofrecen datos de la población extranjera. Con respecto al Archipiélago, atender sólo a la condición jurídica de los habitantes que proceden del exterior para realizar la selección, reduce de manera destacada el número de efectivos considerado, y además, no son todos inmigrantes: la diferencia entre el total de individuos de naturaleza y nacionalidad extranjera es de unos 45 mil efectivos para toda la región en 2001, si bien existe una ligera variación entre la información censal y padronal. También quedaría fuera del estudio la importante corriente que se relaciona con el regreso de los emigrantes, compuesta por sus familiares nacidos en distintos países.

3. El reforzamiento del conocimiento cualificado del fenómeno inmigratorio

El conocimiento del fenómeno inmigratorio en Canarias se promueve desde diversas instancias, como ya se ha señalado, aunque casi siempre de forma descoordinada, por lo que no se aprovechan de forma intensiva y eficaz los recursos existentes. Parece necesario entonces consolidar y profundizar en las líneas de investigación abiertas, detectar las carencias existentes y favorecer nuevos estudios que atiendan a sus aspectos menos conocidos. Si realmente la inmigración constituye el mayor problema percibido por los canarios, esa preocupación debe influir en la ampliación de los recursos que se aplican al conocimiento integral del fenómeno de la movilidad.

En este sentido, puede ser un buen momento para promover la constitución de un Centro de Documentación que se ocupe de reunir la documentación existente sobre el tema relativa a Canarias, generada tanto por organismos públicos como por entidades privadas y particulares. De este modo, será posible poner en manos de los interesados la abundante producción que se ha ido generando sobre la temática migratoria y campos afines en las últimas décadas. Y esa puede ser una de las tareas fundamentales del cada

vez más necesario Observatorio Canario de la Inmigración, vinculado a todas las entidades que mantienen alguna relación con el fenómeno migratorio en la región. Para ello pueden utilizarse los recursos existentes, cada vez más abundantes por el creciente interés que suscitan este tipo de asuntos.

Parece igualmente interesante recuperar los trabajos del Comité de Expertos sobre Población e Inmigración, germen de una estructura de reflexión e investigación con carácter permanente en Canarias. Entre sus objetivos ha de encontrarse continuar el análisis de la dinámica de los fenómenos migratorios en las Islas, y elevar, si procede, recomendaciones a las diferentes entidades que se relacionan con su gestión. Su acción puede desarrollarse en el marco de actuación de un centro para el estudio de las migraciones internacionales con sede en el Archipiélago y en estrecha colaboración con el Observatorio Canario de la Inmigración, antes citado, desde el que se alentaría la cooperación con todos los grupos de investigación existentes.

Por otra parte, las particularidades del fenómeno aconsejan la combinación de estudios de carácter general con análisis locales. Y es que, la inmigración no se manifiesta de igual forma en todas las islas, e incluso, se constatan importantes diferencias entre una áreas y otras en el interior de cada espacio insular. Realidades diferentes en lugares que también son distintos desde múltiples perspectivas, y sobre todo, allí donde la inmigración más se ha intensificado en los últimos años. También parece necesario primar el estudio de los grupos que más han visto aumentar su presencia en el Archipiélago, así como de ciertos colectivos de riesgo, como es el caso de los menores no acompañados o de los inmigrantes de avanzada edad que viven solos. Cabe igualmente apoyar la investigación de las dimensiones más problemáticas del fenómeno, como es la irregularidad, para lo que es aconsejable involucrar a los recursos que más directamente se vinculan con la inmigración.

Debemos prepararnos para afrontar el conocimiento de un fenómeno cada vez más complejo, que no sólo se ha amplificado y diversificado en el caso de Canarias. A escala internacional adquiere renovadas manifestaciones con el paso del tiempo que afectan al Archipiélago de forma creciente, por lo cual también hay que adaptar las formas de estudiarlo. De este modo, es preciso fomentar el análisis tanto en los lugares de origen como de destino de los inmigrantes, con el fin de entender en su justa medida la interacción entre los factores de expulsión y de atracción, promover redes de investigación de alcance internacional para abarcar en toda su extensión itinerarios migratorios que ya no son sólo unidireccionales, ahondar en la comprensión de las estructuras formales e informales que se implementan para favorecer ciertas afluencias, etc.

Y es que, aún se desconocen muchos de los identificadores particulares del fenómeno migratorio, así como sus causas y sus efectos en los distintos planos de la realidad regional, por lo que es imprescindible incidir en su conocimiento específico. Existen instrumentos para hacerlo, y asimismo, personas y grupos de trabajo cualificados en el Archipiélago que es preciso reforzar apoyando su labor. Para ello, la planificación en materia migratoria debe ahondar en esa línea de actuación, dedicando recursos a la investigación, pero también acercando las iniciativas que se han ido desarrollando para optimizar las estructuras existentes. En este punto es clave el papel que pueden desempeñar las universidades canarias y otros centros de investigación, que además, vienen promoviendo desde hace tiempo las principales iniciativas en este sentido.

La investigación debe ser multidisciplinar con vocación interdisciplinar, comprometiéndose a involucrar, cada vez más, a los protagonistas de los desplazamientos, y asimismo, a las personas que viven más de cerca sus distintas manifestaciones. Sus resultados deben ser transmitidos con rigor y de forma comprensible al conjunto de la sociedad, siendo éste otro de los objetivos esenciales de un Observatorio de alcance regional atento a las particularidades insulares y locales. En este marco de reflexión, Canarias debe aspirar a convertirse a medio plazo en un referente internacional para el estudio de la movilidad geográfica de la población en relación con los espacios insulares, en el seno de la Unión Europea explotando su condición de región fronterera. Una vía para ello, como ya se ha señalado, es apoyar de manera decidida el establecimiento de redes de investigación internacionales para compartir metodologías de análisis y contrastar la proyección del fenómeno en cada lugar.

Parece conveniente entonces promover la celebración de un congreso regional de alcance internacional sobre movilidad, en el que participen todos los implicados e interesados en este asunto, y además, preparar con tiempo la candidatura de Canarias para la organización del Congreso Nacional sobre Inmigración que se celebra cada dos años en alguna ciudad española. Dichos foros serán de la máxima utilidad para conocer el estado de la cuestión sobre los temas que más pueden interesar en el contexto actual, y al mismo tiempo, seguir reflexionando sobre la adecuación de los recursos existentes para configurar una estructura de observación que contribuya a generar y a difundir el conocimiento acumulado sobre uno de los fenómenos sociales que sin duda más influirá en el futuro del Archipiélago.

El Plan Canario para la Inmigración (2006-2008) debe convertirse en la herramienta que dinamice las iniciativas apuntadas en los próximos años, pero es necesario que cuente con una sólida base técnica que impulse su desarrollo y la futura elaboración de más propuestas, activando el trabajo compartido. Y es que, como ya se ha señalado, es trascendental dedicar más recursos económicos al conocimiento cualificado de la inmigración estimulando la acción conjunta de ambas universidades en colaboración con diversos centros estadísticos de la región. No se entiende que, al que se considera por algunos “el mayor problema de la actualidad regional”, se le dedique una atención tan exigua desde el punto de vista de la financiación aplicada a la promoción de la investigación científica y su divulgación, salvo honrosas excepciones. Consideramos que el conocimiento cualificado del fenómeno inmigratorio, de las causas que provocan los desplazamientos y de las consecuencias que se derivan de los mismos, tanto en origen como en destino, constituye una de las armas principales para ahondar en su necesaria gestión. Tenemos las personas, quizás falta en ocasiones la voluntad política y los recursos materiales.

En definitiva, parece necesario demostrar y mostrar más consistencia y continuidad en las iniciativas emprendidas, sin descuidar la atención a las múltiples dimensiones de la inmigración. No se debe olvidar que una acertada gestión del fenómeno situaría a Canarias en el primer plano mundial, modelo a seguir por otros muchos territorios singulares que se enfrentan a la intensificación de las migraciones internacionales en este nuevo cambio de siglo.

4. Bibliografía y fuentes de información

DOMÍNGUEZ MUJICA, JOSEFINA [Directora] (2001) *Inmigración extranjera e integración. La inmigración irregular en Canarias (1999-2000)*, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria.

GODENAU, DIRK Y ZAPATA HERNÁNDEZ, VICENTE MANUEL [Coordinadores] (2005) *La inmigración irregular: aproximación multidisciplinar*, Área de Desarrollo Económico del Cabildo de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.

ZAPATA HERNÁNDEZ, VICENTE MANUEL (2002) *La inmigración de origen extranjero en Tenerife*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna.

ZAPATA HERNÁNDEZ, VICENTE MANUEL (2004) “El Observatorio de la Inmigración de Tenerife”, en FERNÁNDEZ, T. y MOLINA, J. [Coordinadores] *Multiculturalidad y educación. Teorías, ámbitos y prácticas*, Alianza Editorial, Madrid, páginas 271-293.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS (2002) “Geodemografía”, en *Informe Anual 2002 del Consejo, sobre la situación económica, social y laboral de Canarias en el año 2001*, Las Palmas de Gran Canaria.

Decreto 195/2002, de 4 de octubre, del Presidente, por el que se crea el Comité de Expertos sobre Población e Inmigración.

Decreto 196/2002, de 7 de octubre, del Presidente, por el que se nombra a los miembros y Presidente del Comité de Expertos sobre Población e Inmigración y de la unidad de apoyo a dicho Comité.

Dictamen 1/2004, facultativo, solicitado por el Gobierno de Canarias, sobre las “Propuestas sobre dinamización económica y del empleo y sobre limitación del sobrecrecimiento poblacional en Canarias”.

Decreto 73/2000, de 8 de mayo, por el que se crea el Foro Canario de la Inmigración, se regula su composición, organización y funcionamiento.

Sociobarómetro de Canarias, diciembre de 2002, Gobierno de Canarias.
<http://www.gobiernodecanarias.org/sociobarometro>

Barómetro, septiembre de 2006, Centro de Investigaciones Sociológicas.
<http://www.cis.es>